BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 1923

AÑO XXXI — Núm. 8926

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda—

Carrasco Ricardo — Negando devolución derechos. (Página 377)

Curt Berger y Cía. — Negando apelación. (Página 377)

Devoto J. J. — Negando devolución por error aforo. (Página 377)

Doria y Cía. Carlos — Negando devolución derechos. (Página 377)

Embajada de España — Libre despacho. (Página 377)

F. C. Sud — Renovación de letra. (Página 377)

Federevsky Isaac — Negando devolución derechos importación. (Página 377)

Inspección General de Rentas — Aprobando inspección a la Aduana de Posadas. (Página 377)

Legación de Inglaterra — Libre despacho. (Página 378)

Legación de Inglaterra — Libre despacho. (Página 378)

Legación de los Países Bajos — Libre despacho. (Página 378)

Maggio Juan — Negando anulación reparos. (Página 378)

Rodríguez Vicente — Prórroga para mantener en depósito una mercadería. (Página 378)

Formosa Receptoría — Revocando resolución apelada por C. B. Maidana. (Página 378)

Bussio Domingo — Anulando cargo por análisis. (Página 378)

Cristiani y Cía. — Negando devolución tara 2 ojo. (Página 3 8)

Mangiante Arturo — Negando anulación cargo. (Página 378)

Capital, Aduana — Aprobando estado hilados introducidos por Bergenzi y Crespo. (Página 378)

Mackern J. G. — Confirmando reparos. (Página 378)

Capital Aduana — Aprobando estado hilados introducidos por Zoccola, Regúlez y Cía. (Página 378)

F. C. Sud — Renovación de letras. (Página 378)

F. C. Sud — Renovación de letras. (Página 378)

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — La recaudación del día 15 de Diciembre de 1923 en el Boletín Oficial de la Nación

AVISOS

Convocatorias a asamblea y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invensión y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Carrasco Ricardo. — Negando devolución derechos

Buenos Aires: Octubre 23 de 1923.

Exp. 3392 —C— 923. — R. V. Nº 1110. — Vista la presentación del Señor Ricardo Carrasco, en la que pide devolución de lo abonado de mas en el despacho de directo Nº 111.717, en el cual se denegó el pedido de rectificación de contenido que se formulara: atento lo actuado; y

Considerando:

Que la negativa opuesta por la Aduana al pedido de rectificación, se funda en las prescripciones de los artículos 1º y 2º del Decreto de marzo 29 de 1914;

Que, en esta virtud, no es posible considerar los argumentos que aduce el interesado;

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Curt Berger y Cía. — Negando apelación

Buenos Aires: Octubre 23 de 1923.

Exp. 2946 —C— 923. — R. V. Nº 1112. — Vista la apelación deducida por los Señores Curt Berger y Cía. de la resolución de la Aduana de la Capital que dispone la compra de 10 cascos cola especial para encuadernadores, pertenecientes al despacho Nº 58.731, a lo que se le asignó un valor total de pesos 131.10 o/s; atento lo actuado; y

Considerando:

Que el Vista que intervino en el despacho consideró bajo el valor asignado a la mercadería en cuestión y a pedido de éste la Aduana dispuso la compra en los términos del Art. 134 de las Ordenanzas de Aduana;

Que a efecto de que el interesado justificara el valor declarado se le exigió la presentación de la factura original, documento único de valor para la Aduana, el que no tenía validez por carecer de la certificación consular exigida por el Decreto de junio 27 de 1918;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Devoto J. J. — Negando devolución por error de aforo

Buenos Aires: Octubre 23 de 1923.

Exp. 2322 —D— 923. — R. V Nº 1111. — Vista la presentación del Señor J. J. Devoto en la que pide devolución de lo abonado de mas por error de aforo en repasadores, pertenecientes al despacho de directo Nº 83674; atento lo actuado, oído el Señor Procurador del Tesoro; y

Considerando:

Que el despacho de referencia se finiquitó el día 21 de mayo ppdo. y si bien es cierto que el reclamo se formuló ante este Ministerio ese mismo día, ya la mercadería había salvado la jurisdicción aduanera;

Que el Art. 148 de las Ordenanzas de Aduana excluye todo reclamo por parte del comerciante en el caso de operaciones de despacho directo una vez salidas las mercaderías de la jurisdicción aduanera, salvo que se trate de errores de cálculo o más propiamente aritméticos,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Doria y Cía. Carlos. — Negando devolución derechos

Buenos Aires: Octubre 23 de 1923.

Exp. 3870 —D— 923. — R. V. Nº 1107. — Vista la presentación de los Señores Carlos Doria y Cía. en la que solicitan devolución de los derechos abonados de más en la Aduana de la Capital, con motivo de haber declarado con peso bruto de 2.304 kilos, la partida de 6 fardos tejido de algodón llamado lona o loneta blanca documentada a copia de factura a depósito Nº 12.081, siendo que esa cantidad expresa libras; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el Art. 62 del Decreto Reglamentario de la ley Nº 4933, al consagrar la inalterabilidad de la manifestación aduanera, excluye todo reclamo del comerciante por los errores que puedan cometer en sus manifestaciones;

Que el Decreto de 29 de mayo de 1914, que autoriza por excepción y con las restricciones que determina la rectificación de los manifiestos en que se haya declarado mayor cantidad o mejor especie o calidad, rige para los despachos de directo y no para las copias de factura a depósito, desde que si tal beneficio comprendiera a las mercaderías documentadas en esta última forma, el Fisco sería el único perjudicado en el caso de pérdida, deterioro o avería;

Que, en consecuencia, la mercadería de referencia no debe tratarse sino con arreglo a lo dispuesto por el Art. 352 de las Ordenanzas de Aduana,

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires: Octubre 25 de 1923.

Exp. 1883 —E— 1923. — R. D. Nº 401. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (20) veinte cajones conteniendo vino, venidos en el vapor «Talismán», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres; al Agregado Diplomático a la Embajada de España, Señor Antonio Maura y Gamazo.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

F. C. Sud. — Renovación de letra

Buenos Aires: Octubre 23 de 1923.

Exp. 4569 —F— 923. — R. V. Nº 1109. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que pide se le permita renovar la letra Nº 272, que tiene firmada ante la Aduana de la Capital, en garantía de los derechos correspondientes a 3905 kilos plomo en lingotes que han entregado al Señor Antonio Vernochi, para la fabricación de sellos de plomo para los vagones de esa Compañía; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la circunstancia aducida por la peticionante de que el Señor Vernochi no ha completado aún la entrega de los sellos correspondientes al material que le fué entregado, justifica la concesión de la prórroga solicitada,

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra de que se trata, por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Federovsky Isaac. — Negando devolución derechos importación

Buenos Aires: Octubre 23 de 1923.

Exp. 2159 —F— 923. — R. V. Nº 1111. — Vista la presentación del Señor Isaac Federovsky en la que pide devolución de lo abonado de más en la Aduana de la Capital en concepto de derechos de importación por mercaderías pertenecientes al despacho de directo Nº 73.501; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el despacho citado venían tres cajones, que se solicitaron a plaza, con mercaderías del peticionante, que resultaron con menor peso que el manifestado, diferencia que a juicio del mismo resultaba en más en otros tres cajones, de otra consignación, perteneciente al manifiesto 71.728;

Que se alegó ante la Aduana que había error por parte de la casa expedidora, habiendo invertido las marcas y números del despacho, solicitándose en consecuencia una compensación; lo que fué denegado en los términos del art. 1º del Decreto de mayo 29 de 1914;

Que, por tanto, el reclamo que se formula carece de base legal;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Inspección General de Rentas. — Aprobando inspección a la Aduana de Posadas.

Buenos Aires: Octubre 20 de 1923.

Exp. 3763 —I— 923. — R. V. Nº 1103. — Vista la nota de la Inspección General de Rentas, con la que eleva el informe presentado por el Inspector de Rentas Señor Carlos Alcain, referente a la visita de inspección practicada a la Aduana de Posadas, y

Considerando:

Que, según lo informa el Inspector visitante, el funcionamiento de la repartición inspeccionada es regular, salvo pequeñas deficiencias de detalle que se subsanarán con las instrucciones dejadas,

Se resuelve:

Apruébase la inspección de que se trata, como así también las medidas tomadas por el Inspector nombrado, solicitando la cooperación del Gobierno del Territorio, Oficina de Impuestos Internos y Subprefectura local, para desempeñar una acción en conjunto con la Aduana, a efecto de evitar en lo posible el contrabando.

Pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

Molina

~~~~~~

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 25 de 1923

Exp. 4884—I—1923. — R. D. Nº 402. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) un cajón, conteniendo cartas hidrográficas, venido en el vapor «El Uruguayo», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos; a la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

~~~~~~

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 26 de 1923.

Exp. 4890—I—1923. — R. D. Nº 403. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación tres encomiendas postales Nos. 103.235 103.236 y 103.327, venidas en el vapor «Avon», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 4 la primera, al Señor Secretario Comercial y las restantes al Señor Agregado Naval de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

~~~~~~

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Octubre 26 de 1923

Exp. 4931—P—1923. — R. D. Nº 401. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (9) nueve cajones conteniendo artículos varios, venidos en el vapor «Gelria» como lo acredita la nota de fojas una, a la Legación de los Países Bajos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

~~~~~~

Maggio Juan. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Octubre 20 de 1923

Exp. 1922 —M— 1923. — R. V. Nº 1105. — Vista la presentación del Señor Juan Maggio, en la que solicita la anulación de los reparos Nos 2218 y 2219, formulados por la Contaduría General en concepto del aumento que prescribe la ley Nº 11022, que no fué liquidado en los manifiestos de depósito Nº 62364 y 62365 de 1921, cancelados el 28 de Abril de ese año: atento lo actuado, y

Considerando:

Que la Ley Nº 11022, aumenta en un 20 % los aforos de la Tarifa de Avalúos;

Que el producto documentado por manifiestos Nos. 62364 y 62365, por su calidad de barniz, está explícitamente comprendido en la partida 2886 del Arancel;

Que si el P. E. por Decreto de 26 de febrero de 1917, desdobló esa partida teniendo en cuenta la característica, clase y costo de los distintos barnices englobadas en ella, no puede sostenerse que se los sacó de la Tarifa y, desde luego, el aumento sancionado por la Ley, debe extenderse a las diferentes subdivisiones de la citada partida y entre ellas a la de los barnices volátiles, coloreados o no, de que se trata;

Que la circunstancia de que al despacharse la mercadería en cuestión no se hiciere efectivo el cobro del recargo del 20 por ciento antes aludido, no es óbice para que esa omisión pueda salvarse en los términos del Art 24 de la Ley 4933;

Que la excepción opuesta por el recurrente para justificar la anulación que se pide, no es procedente, desde que como consta a fojas 7, un día antes de operarse la prescripción se intimó el pago de los reparos objetados;

Por las consideraciones expuestas.

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

~~~~~~

Rodríguez Vicente. — Prórroga para mantener en depósito una mercadería.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923

Exp. 3949 —R— 1923. — R. N. Nº 1108. — Vista la presentación del Señor Vicente Rodríguez, en la que pide se le permita mantener en depósito por el término de un año, 867 cajones conteniendo cognac, introducidos en el vapor «Infanta Isabel de Borbón», paquete 2356, entrado al puerto el 24 de Agosto de 1921; atento lo actuado, y

Considerando:

Que si bien no es conveniente la renovación del depósito por el término que se solicita, puede acordarse un plazo prudencial para el despacho de la mercadería,

Se resuelve:

Concédese una prórroga de tres meses, para mantener en depósito la mercadería de referencia, previo pago del almacenaje devengado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Molina

~~~~~~

Formosa Receptoría. — Revocando resolución apelada por C. B. Maidana.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1923

Exp. 4634 —F— 923. — R. F. Nº 271. — Vista la apelación deducida por el Señor Carlos B. Maidana, empleado de la Subprefectura de Formosa, de la resolución de la Receptoría local que sobresee su denuncia contra doña Lidia Docau, por introducción clandestina de 200 gramos de ñanduty; atento lo actuado; lo dictaminado, por el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que al procederse a la revisión del equipaje de la nombrada, que venía del Paraguay, se encontró la mercadería de referencia, por la que no se había hecho declaración alguna;

Que si algún motivo pudiera existir para no imponer pena, dado la poca cantidad de ñanduty, desaparece por la circunstancia de tratarse de gente que en aquella región ejerce el contrabando como medio de vida;

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Ley Nº 4933.

Se resuelve:

Revócase la resolución apelada, imponiéndose el comiso de la mercadería adjudicable al recurrente, previo pago de los derechos fiscales.

Pase a la Receptoría de Formosa a sus efectos, llamándosele la atención del procedimiento irregular seguido en la sustanciación de este sumario.

Molina

~~~~~~

Bussio Domingo. — Anulando cargo por análisis

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.

Exp. 2803 —B— 923. — R. V. Nº 1115. — Vista la presentación del Señor Domingo Bussio, en la que pide se anule la solicitud de análisis Nº 7473, correspondiente a 1.000 bolsas de azúcar refinado, con 69.500 kilos, llegadas en el vapor «España», paquete 1223, al 22 de mayo último, en razón de haber reembarcado esa mercadería con destino a Montevideo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que los derechos de análisis del azúcar de que se trata, se encuentran pendientes de pago;

Que habiéndose efectuado el reembarco de la mercadería sólo se adeudan los derechos que fija el art. 1º Inciso 9 de la Ley Nº 9645;

Se resuelve:

Anúlase el cargo formulado por el análisis llevado a cabo sobre las muestras del producto de referencia, debiendo percibirse por la operación realizada, la suma de ($ 10 m/n) diez pesos moneda nacional, que prescribe la disposición legal citada.

Pase a la Oficina Química Nacional de la Capital a sus efectos y fecho, vuelva para ser remitido a la Aduana de la Capital.

Molina

~~~~~~

Cristiani y Cía. A. — Negando devolución tara 2 por ciento

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923

Exp. 1620 —C— 923. — R. V. Nº 1116. — Vista la presentación de los Señores A. Cristiani y Cía., en la que piden devolución de lo abonado en la Aduana de la Capital por tara de 2 % que no se dedujo a 1.160 kilos pescado en salmuera o aprensado, en latas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la Sección taras, mermas y descomposiciones de la Tarifa de Avalúos no acuerda ninguna rebaja en los derechos al pescado en salmuera que afora la partida 223;

Que, por otra parte, como lo manifiesta el Señor Procurador del Tesoro, la merma acordada a las conservas en lata, por descomposición, proviene de que la lata cerrada es generalmente el medio de conservación, mientras que en el caso presente, la conservación es la salmuera y el artículo no se descompone por la apertura de la lata como en los otros casos,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Molina

~~~~~~

Mangianto Arturo P. — Negando anulación cargo

Buenos Aires, Octubre 21 de 1923

Exp. 3258 —M— 923. — R. V. Nº 1117. — Vista la presentación del Señor Arturo P. Mangianto, en la que solicita se anule el cargo formulado por la Aduana de la Capital en concepto de doble almacenaje y multa del 5 por ciento por demora en el retiro de la mercadería documentada por manifiesto de depósito Nº 99.075 de 23 de mayo último, atento lo actuado, y

Considerando:

Que con arreglo a los dispuesto por el Art. 6º de la Ley Nº 8678, el plazo para finiquitar el despacho de que se trata venció el 18 de junio último;

Que habiéndose retirado parte de la mercadería después de esa fecha, sin que haya existido impedimento alguno para hacerlo en tiempo, no corresponde acceder a lo solicitado,

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Molina

~~~~~~

Capital Aduana. — Aprobando estado hilados introducidos por Bergonzi y Crespo.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.

Exp. 1834 —C— 923. — R. V. Nº 1118. — Vista la nota de la Aduana de la Capital con la que eleva un estado demostrativo de los hilados (de algodón crudo, de color y lana), introducidos con menor derecho, al amparo de la Ley Nº 4933, por la firma Bergonzi y Crespo, y el empleo de los mismos, en la confección de tejidos durante el año 1922; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que los hilados de referencia han sido destinados al objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional;

Que el material no utilizado y que pasa como existencia para el ejercicio de 1923, está constituído por los siguientes hilados: — de algodón crudo 55 kilos; de algodón de color, 17 kilos y de lana, 3.776 kilos.

Se resuelve:

Apruébase el estado de que se trata

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Molina

~~~~~~

Mackern W. G. — Confirmando reparos

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.

Exp. 2326 —M— 923. — R. V. Nº 1119. — Vista la presentación del Señor W. G. Mackern, en la que pide la anulación de los reparos Nos. 16558 y 16588, que por falta de estampillado consular y reposición de sellos, ha formulado la Contaduría General a varias pólizas de encomiendas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el caso ocurrente se trata de mercaderías generales de carga que, por no estar comprendidas en el Art. 292 de las Ordenanzas de Aduana, no han debido despacharse como encomiendas, estando sujetas en cambio, las pólizas respectivas a los gravámenes que establecen los incisos 16 y 17 del Art. 1º de la Ley Nº 4280 y al sellado prescripto por el Art. 103 de las Ordenanzas de Aduana,

Que, en consecuencia, los reparos impugnados son pertinentes,

Se resuelve:

Confírmase los reparos de referencia

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Molina

~~~~~~

Capital Aduana. — Aprobando estado hilados introducidos por Zoccola, Regúlez y Cía.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.

Exp. 1837 —C— 923. — R. V. Nº 1120. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva un estado demostrativo de los hilados (de algodón crudo, lana y lana mezcla), introducidos con menor derecho, al amparo de la Ley Nº 4933, por la firma Zoccola, Regúlez y Cía., y el empleo de los mismos en la confección de tejidos durante el año 1922, atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las diligencias practicadas por la Inspección General de Rentas se ha comprobado que la totalidad de los hilados que consigna el estado de fojas 2, han sido destinados al objeto que motivó su introducción con el goce de franquicia condicional,

Se resuelve:

Apruébase el estado de que se trata

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

~~~~~~

F. C. Sud. — Renovación de letra

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.

Exp. 4652 —F— 923. — R. V. Nº 1121. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que pide se le permita renovar la letra 699 que tiene otorgada ante la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a un tren de dragado que ha transferido, en calidad de préstamo, a la Compañía del Dock Sud de Buenos Aires Ltda., atento lo actuado, y

Considerando:

Que la circunstancia de que el material de que se trata sea necesario aún al objeto que motivó su transferencia, justifica la concesión de la prórroga que se pide,

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra de referencia, por el término de (1) un año.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Molina

~~~~~~

F. C. Sud. — Renovación de letra

Buenos Aires, Octubre 24 de 1923.

Exp. 4655 —F— 923. — R. V. Nº 1122. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, en la que pide se le permita renovar la letra Nº 276 que tiene firmada ante la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a diversos materiales transferidos a la Compañía del Dock Sud de Buenos Aires Ltda., para obras de vialidad, en razón de no haber podido obtener aún el certificado comprobando el empleo de los mismos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la causal alegada por la recurrente justifica la concesión de la prórroga solicitada,

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra de que se trata, por el término de (180) ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 15 de Diciembre de 1923

Por venta de Boletines . . .	4.30
" marcas	72.—
" avisos varios	119.60
" adicional	27.—
	222.90

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

AVISOS DIVERSOS

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso para la provisión de cinco puestos de auxiliares de la oficina de información parlamentaria. El concurso tendrá lugar en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos, el día sábado 22 del corriente, a las 15 horas, siendo requisito esencial para la admisión de candidatos, la posesión de dos idiomas extranjeros, de los cuales uno deberá ser inglés o alemán. Las condiciones del concurso pueden solicitarse en la dirección del Cuerpo de Taquígrafos, en los días hábiles, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923.— Gregorio Dillon, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

v-22 Diciembre

Créditos Públicos Nacionales

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 751 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos y cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909:

Títulos con el cupón de Septiembre de 1916 y siguientes

Valor $ o/s 1000. Nos : 757, 762, 878, 915, 959, 990/1, 1050, 1070, 1117, 1229, 1317, 1369, 1525, 1550.

Valor pesos o/s 500, Nos: 31667, 31686, 31774, 31999, 32000, 32050/3, 32484/5, 32513, 32516, 32760, 32795, 32797/801, 32804, 32806, 32933/4, 32975, 33011, 33019, 33050, 33091/2, 33095/7, 33135, 33211, 33409, 33693, 33702/6, 33734, 33747, 33788/95, 33809, 33822/6, 33852/3, 33857/8, 33873, 33888/9, 33907, 33925, 33975/8, 33987, 34011/2, 34058/9, 34084/5, 34169, 34206, 34663, 34818/9, 34919/50, 35153, 35372/4, 35392, 35425/9, 35565, 35738, 35911, 35985, 36181, 36910/1, 36994/5, 37361, 37383, 37490/2, 37528, 37605, 37692, 37700, 37702/4, 37950, 37956, 38315, 39179.

Cupones del vencimiento de 1o de Septiembre de 1916

Valor $ o/s 25 c/u, Nos.: 933, 1108, 1139/42, 1238/9, 1418, 1580.

Valor o/s $ 12.50 c/u, Nos.: 32002, 32076, 32858, 32920, 33603/22, 33881, 34745, 35164, 35211, 35714/5, 35801/11, 35813/8, 36092, 36260, 36313/4, 36941, 37021, 37064, 37092, 37108, 37435/6, 37442/7, 37453, 37589, 38091/2, 38342/5, 38804/7, 38987/94.

Valor $ o/s 2.50 c/u, Nos.: 64606/7, 65385/6, 65388/9, 66768/72, 67080, 67090/1, 67136, 67138/9, 72778, 74352/6, 77786, 77788/90, 78486/94, 78496/505, 78658/67, 78674/8, 78680/3, 79460/4, 82727/31, 83455/6, 83458/69, 83573, 83577/83, 84567/71, 84592/6, 86118/47, 86812/3, 87308, 88528/34, 88715, 89168/72, 90286/91, 90905/7.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1923.
Carlos Bazo, Secretario Gerente
v-22 diciembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyo plazo para la construcción de cloacas domiciliarias ha vencido el 10 del corriente mes, que el Directorio les acordó un último e imporrogable plazo hasta el 30 de Junio de 1924, para ejecutar esas obras, suspendiéndose por el mismo término el cobro de las multas impuestas.

En las Oficinas Centrales y en las de los Distritos de la institución, se facilitarán a los interesados, todos los datos e informaciones que fuesen requeridos.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923. — L. Celasco, secretario.

v24 dicb.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Padrón de minas de jurisdicción nacional correspondiente al año 1923.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios de jurisdicción nacional que, de acuerdo a la Ley No. 10273, publica el Padrón de Minas correspondiente al año 1923, en folletos que se encuentran a disposición de los interesados que podrán solicitarlo en las Oficinas de la misma, Maipú 1241.

El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeuda en concepto de canon para cada mina hasta el 31 de Diciembre.

v-31 diciembre

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

A LOS Sres. SUBSCRIPTORES

Desde el 2 de Enero se atenderá la renovación y subscripción del Boletín Oficial por el año 1924, desde las 13 a 15 horas, siendo necesario traigan los señores abonados el número o recibo anterior.

La Administración.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que lo siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANONIMA "LA TANDILERA"

Ganadería y Productos de Lechería

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 20 de Julio del corriente año, deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, calle San José 1644, desde el día 10 al 24 del corriente mes, en los días hábiles, de las 14 a las 16 horas, a los efectos del canje de las mismas por igual número de acciones de la Sociedad Anónima Luis Magnasco y Cía. Ltd. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e- 7dic. No. 17324 v-24 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

Resistencia, Territorio del Chaco

Calle San Luis 273

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo a las 17 horas, en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y cinco Vocales.

Nota: Los señores socios que se harán presentar por carta-poder, deben tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos. — El Secretario.

E. 14 dicbre. spp. $ 28 v31 dicbre.

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en su local, Sarmiento No. 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del balance, consideración de la memoria anual y sanción de la distribución de beneficios.

2o. Elección de dos directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente, también por un año, todos por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, con tres días de anticipación. (Artículo 28 de los estatutos).

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1923. — E. de Zuloaga, gerente.

e28 novb. No. 17220 v15 dicb.

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL (S. A.)

Por renuncia de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico del Directorio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en el local social calle Moreno 1731.

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar las renuncias de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico.

2o. Dado el estado de la Sociedad, tratar de su marcha ulterior o de la disolución de la misma y nombrar en su caso las personas que correrán con la disolución y liquidación de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad. — J. B. Estrouch, Gerente.

E. 11 diebre. No. 17.355 v28 diebre.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo ocho de los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana, a asamblea general extraordinaria, para el día Jueves 27 de Diciembre de 1923, a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Facultar al Colegio de Delegados para proceder a la enajenación del terreno, propiedad de la Congregación, situado en la calle Crámer entre Pampa y El Cano.

2o. Nombramiento de dos miembros de la Congregación para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1923. —El secretario.

e10 dieb. No. 17330 v27 dieb.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 20 de Diciembre, a las 16 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos para la emisión de acciones preferidas.

2o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923. —El Secretario-Tesorero.

E. 26 novbre No. 17.177 v20 diebre.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

113 San Martín 113, Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea convocada para el 7 del corriente mes, el Directorio cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de Diciembre a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe, J. Pedro Passicot y Pedro Uhalde, que han terminado su mandato y del señor Luis Testoni, que ha renunciado.

4o. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1923. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjoberg, Gerente.

E. 10 diebre. No. 17.337 v20 diebre.

CHARLES F. SMILLIE & Co. EXPORTACION

Sociedad Anónima

25 de Mayo 179, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, en la sede social de la Compañía, 25 de Mayo 179, primer piso, para considerar los asuntos mencionados en el siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria y Balance.

Elección de los siete miembros que forman el Directorio.

Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Designación de dos Accionistas para subscribir el Acta de la Asamblea.

En cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la oficina de la Sociedad, 25 de Mayo 179, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente.

E. 29 novbre. No. 17.240 v17 diebre.

CARBONEROS UNIDOS, LIMITADA

Sociedad Cooperativa

CONVOCATORIA

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el Jueves 20 de Diciembre de 1923 a las 21, en el local social Sarmiento 2988, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.

2o. Elección de tres titulares y un suplente del consejo, un síndico y síndico suplente.

3o. Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada, que se entregará en la secretaría, hasta el día de la asamblea —N. Bancalari, secretario-gerente.

e3 dieb. No. 17270 v20 dieb.

S. A. EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía Nacional de Reaseguros

Buenos Aires, San Martín 232, 2o. piso

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1923, en el local social, calle San Martín 232, 2o. piso, a las 16.30.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1923.

2. Elección de cuatro miembros del Directorio y de dos suplentes.

3. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4. **Reforma del Capítulo 1o., art. 2o., inciso "b", de los Estatutos Sociales.**

5. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad para retirar el boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. —El Director-Gerente.

e-1o. dic. No. 17263 v-19 dic.

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI, artículo 39 de los Estatutos sociales, el Directorio y Síndico de la Sociedad Anónima Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada, convoca a los Sres. accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1035, el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Segundo. — Hacer conocer a la Asamblea el resultado de la minuciosa investigación practicada por resolución de este Directorio en los libros de esta Sociedad y el estado financiero de la misma, para que la Asamblea resuelva lo que corresponda, sobre la futura marcha o liquidación de esta Sociedad.

Tercero. — Comunicar a la Asamblea, las causas fortuitas que obligaron al Directorio y Síndico para presentar esta Sociedad, ante los Tribunales de la Capital Federal, solicitando convocatoria de sus acreedores y solicitar de la Asamblea su aprobación.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, que de acuerdo con el art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus certificados nominativos, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. — El Directorio y Síndico.

e-13 dic. No. 17383 v-31 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el viernes 28 de Diciembre a las 16.30 (Art. 41 de los Estatutos).

La orden del día es la siguiente:

1o. Lectura de la memoria correspondiente a 1923, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la institución.

2o. Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el art. 49 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de todos los presidentes, vocales y suplentes, por renovación total del H. Consejo Directivo.

4o. Elección del Tribunal Arbitral (art. 44).

5o. Elección de la Comisión revisora de cuentas, (art. 51).

6o. Escrutinio, (art. 50).

Advertencia:

1o. Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2o. **Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjetas que se les remitirá oportunamente.** — Antonio León Lanusse, presidente; Martín Feit, secretario.

e-7 dic. No. 17322 v-26 dic.

SOCIEDAD "FLORIDA NEGRA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca **a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 28 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para tratar en ella la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio: Hans Muller, Presidente.

E. 10 diebre. No. 17.339 v28 diebre.

"HERMANN GRUNWALD", COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la disposición del art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas, en su local social, calle Salta No. 356, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2. Elección de un vocal y un suplente por el término de dos años, un síndico titular y un suplente por un año.

3. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. — G. Middelhoff, vicepresidente.

e-13 dic. No. 17378 v-31 dic.

SOCIEDAD GANADERA "MATA GRANDE", COMPAÑIA LTDA.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Diciembre próximo a las quince horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre 1923.

Nombramiento de Directores y suplentes.

Nombramiento del Síndico y suplente.

Aprobación del acta de la Asamblea a celebrarse. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17319 v-26 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "MULAK-AIKE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1923 a las 16 horas, en el Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Nombramiento de Directores y suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos.

Nota: Ruégase a los señores accionistas **depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea.** — El Directorio.

e-7 dic. No. 17320 v-28 dic.

"FRANCIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Curtiembres
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del directorio de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, en el local social calle Monteagudo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos directores titulares por dos años, por terminación de mandato.
Elección de tres directores suplentes por un año.
Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El directorio.

e10 dicb. No. 17336 v27 dicb.

"COARICO", COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local social sito calle 25 de Mayo 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.) Integración del Directorio.
2.) Elección de Síndico.
3.) Remuneración del Directorio.
4.) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e-1o. dic. No. 17262 v-19 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA COLMENA LTDA."

San Julián, Noviembre 10 de 1923.

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2. Distribución de las utilidades.
3. Nombramiento de los Directores.
4. Nombramiento del Síndico y suplente.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva, conjuntamente con las personas que determina el art. 26 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17321 v-29 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTD., MANTEQUERIA MODELO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle San José núm. 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al 10o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Reajuste de reservas.
4o. Elección de Directores.
5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17325 v-28 dic.

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de ésta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el 21 de Diciembre de 1923 a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Alsina No. 679, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923, e informe del síndico.
2o. Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.
3o. Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
4o. Modificación de los artículos 20 y 38 de los estatutos.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 18 de Diciembre próximo.

Buenos Aires, 1o. de Diciembre de 1923. — Fernando Zingoni, presidente.

e3 dicb. No. 17271 v20 dicb.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14 horas en el local social, calle Florida No. 511 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de dos directores titulares por tres años, un director suplente por un año y otro por tres años, un síndico y un síndico suplente por un año.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Florida No. 511 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, (artículo 33 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. — El presidente.

e3 dicb. No. 17272 v20 dicb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1923, a las quince horas en las oficinas de la sociedad en Puerto Coyle, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2o. Elección del síndico.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea para retirar su boleto de entrada.

Puerto Coyle, 5 de Noviembre de 1923. —John Smith, presidente.

e3 dicb. No. 17268 v20 dicb.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "FRANCISCO URIBURU"
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1923 a las 14 y 30, en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1923.
2o. Destino a dar a las utilidades.
3o. Retribución al Consejo de Administración.
4o. Elección de un síndico.
5o. Elección de Directores (2 titulares y 1 suplente).

Nota: Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas que el depósito de las acciones en la Secretaría, deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario.

e-4 dic. No. 17275 v-26 dic.

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1923, a las 18 horas, en el local social calle Tucumán 766, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años.
3o. Elección de un director suplente por dos años.
4o. Elección de Síndico titular y suplente.
5o. Considerar cualquier otro asunto de interés de la Sociedad.
6o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán No. 766, por lo menos tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923 — El Gerente.

e-4 dic. No. 17278 v-21 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)
Nueva convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, no habiendo concurrido a la Asamblea convocada para el día 12 de Diciembre ppdo el número de accionistas exigido por el artículo 354 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 1923, a las catorce horas, en el local social, calle Esmeralda 412, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.
2o. Reforma de los Estatutos.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el artículo 39 de los Estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923.— Lucio Cherny.

E. 14 dicbre. No. 17.391 v27 dicbre.

CIUDAD DE QUEQUEN, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, Reconquista No. 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1923.
2o. Elección de dos Directores por dos años para reemplazar a los señores Ezequiel Ramos Mexías y César González Segura, así como un síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes, que termina su mandato.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos para poder asistir a la Asamblea. — El Presidente.

e-5 dic. No. 17285 v-26 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el sábado 29 de Diciembre corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.
2o. Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes y Síndico y Síndico suplente.
3o. Considerar el temperamento que más consulte los intereses de la Sociedad, en vista de la proximidad del vencimiento del término de su duración.
4o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1923.— El Directorio.

E. 14 dicbre. No. 17.394 v29 dicbre.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

Moreno 455

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.

A los señores socios: — De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15, (inciso H), de los estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 29 de Diciembre, en el local social, Moreno 455, a las 17 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria anual y balance general.

II. Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Laureano A. Baudizzone, Domingo Bessio, Rómulo Pereda, Pantaleón M. Sánchez y Samuel Tallaferro: y, además, de los seis miembros suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.

III. Nombramiento de tres socios para legalizar el acta para la aprobación del balance, según el art. 11 del reglamento interno. — Pantaleón M. Sánchez, presidente. Alberto Cayol, secretario.

e12 dicb. No. 17356 v29 dicb.

La Argentina

Fabricación de envases curvados

(En Liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea, que tendrá lugar en el local social calle 25 de Mayo 257, el día 4 de Enero 1924, a las 16 horas, a fin de resolver la siguiente

Orden del día:

1o. Consideración de la liquidación y proyecto de distribución.

2o. Tomar las medidas necesarias a fin de obtener el retiro de la personería jurídica.

3o. Transferir los derechos de la patente a dos Accionistas a fin de que gestionen su venta en el país o en el extranjero, y distribuir su producido a prorata entre los acreedores y Accionistas. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. — El Director-Presidente.

E. 15 dicbre. Nº 17.400 v-4 enero

EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Estancias y Colonias, — S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 18 horas, en la calle Moreno No. 1442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.

2. Informe del síndico.

3. Elección de los síndicos titular y suplente y de un director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4. Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5. Autorización para utilizar el crédito de la sociedad.

6. Honorarios de síndico y directores.

7. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta asamblea. — E. Alemán, secretario.

e6 dicb. No. 17305 v28 dicb.

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 22 de Diciembre de 1923, a las 16.30 horas, en los salones del Centro, calle Lima 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección de los miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato:

Sr. Juan C. De Gregorio, Sr. Francisco C. Pizzo, Sr. Francisco P. Calise, Sr. Santiago C. Marengo y Sr. Augusto C. Mengelle, elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato Sr. Ernesto Müller, Sr. José Muñiz y Sr. Jaime Colomé.

3o. Designación de Síndico y Síndico suplente.

Rogándole puntual asistencia, me subscribo de Vd. atte. — Benjamín F. Nazar Anchorena, presidente; Ramón Vilardedó, gerente secretario.

Artículo 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios; pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e-5 dic. No. 17291 v-22 dic.

OXHIDRICA ARGENTINA (Fábrica de Oxígeno)

Sociedad Anónima

Domicilio: Cavia 3231

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín número 201, piso 8o., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y correspondientes al año 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia número 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El gerente.

E. 10 dicbre. No. 17.340 v31 dicbre.

BUNGE Y BORN LDA.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

25 DE MAYO Nos. 340-46

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 4, 5, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 35 de los Estatutos, del artículo 5 por aumento del capital, incorporar el que llevará el número 6, también sobre aumento de capital, supresión de los artículos 9 y 10, debiendo darse luego a todos la numeración correlativa que les corresponda.

2o. Autorizar ampliamente al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte cualquier modificación que indique el P. E. o sus agentes en las reformas de los Estatutos that apruebe la Asamblea.

3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e-5 dic. No. 17296 v-27 dic.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14 1|2 horas en el local social calle Florida No. 511 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital emitido, rebajando a $ 50 moneda nacional de curso legal el valor nominal actual de las acciones ordinarias.

2o. Reforma de los artículos 7o., 27, 29, 30, 33, 37 y 40 de los estatutos.

3o. Autorizar al presidente o en su defecto al vicepresidente para aceptar las modificaciones que propusiera la Inspección General de Justicia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Florida No. 511, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 33 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —El presidente.

e3 dicb. No. 17273 v20 dicb.

HANSA, SOCIEDAD DE MINAS EN LIQUIDACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en la calle Maipú No. 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Liquidadora sobre sus gestiones, así como sobre la forma en que aconseja dar por liquidada la Sociedad.

2o. Nombramiento de un depositario del Archivo de la Sociedad.

3o. Redacción y firma del acta final.

Se avisa a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por un Banco establecido en la República a la Secretaría de la Sociedad, con tres días al menos de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1923. — La Comisión Liquidadora.

E. 26 novbre. No. 17.172 v17 dicbre.

THE LONDON Y RIVER PLATE BANK, LIMITED

Buenos Aires

En cumplimiento de lo resuelto por la asamblea en Londres, de los accionistas de los Bancos que subscriben, las sucursales del Banco de Londres y Río de la Plata y del Banco de Londres y Brasil en la República Argentina, continuarán sus operaciones a cargo de los actuales gerentes, y en las mismas oficinas, bajo la denominación de Banco de Londres y América del Sud, desde el día 14 de Diciembre de 1923.

El capital y fondo de reserva del Banco de Londres y América del Sud, ascenderán a £ 3.540.000 y £ 3.600.000 respectivamente. — Banco de Londres y Río de la Plata. — Banco de Londres y Brasil.

e14 dicb. No. 17385 v26 dicb.

Weigel y Cía.

Sociedad en Comandita por Acciones.

La Porteña Limitada.

Asamblea General Extraordinaria.

De acuerdo con el artículo 12 del contrato social, se cita a los Señores Accionistas de la Sociedad Weigel y Compañía Sociedad en comandita por acciones La Porteña Limitada, para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 22 del mes actual a las 10 horas, en la Galería Güemes, Escritorio 501, Florida 171, con la siguiente orden del día.

1) Aceptación del Señor Guillermo Wendelstadt, como nuevo socio solidario con los mismos derechos y obligaciones del Sr. Víctor Adolf Julius Wendelstadt, fallecido.

2) Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1923.

F. A. Weigel, — F. Kozel,

Socios Solidarios.

e-15 dicbre. Nº. 17408 v-18 dicbre,

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Fábrica de Aceites Vegetales. — Sarmiento 3121 al 49.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Sarmiento No. 3127, el día 5 de Enero próximo a las 17, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos directores titulares por tres años y síndico por un año, en sustitución de los señores Ovidio F. Carpinacci, Miguel Bonfanti, hijo, y doctor Angel Bianchi Lischetti, que cesan por haber terminado su mandato.

3o. Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella. (Artículo 28 de los estatutos).

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923. — Miguel Bonfanti, presidente. Miguel Bonfanti (hijo), secretario.

e12 dicb No. 17363 v2 enero.

SPORTIVE FRANCAISE TOUS LES SPORTS

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. se convoca a los socios de la asociación Sportive Francaise, a una asamblea extraordinaria a celebrarse el 22 de Diciembre de 1923, a las 21 horas, en su local de la calle Rivadavia 1545, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y del balance de cuentas del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1923.

2o. Consideración y aprobación de la memoria y del balance de cuentas correspondientes a los meses comprendidos desde el 1o. de Abril de 1923, hasta el 30 de Noviembre de 1923.

3o. Elección de: a) Cinco miembros titulares hasta el 31 de Marzo de 1925, en reemplazo de los Sres. H. Goffre, G. Darnond, G. D. Barés, Renault y L. Franco, que terminaron su mandato. b) Un miembro titular hasta el 31 de Marzo de 1924, en reemplazo del señor C. Dauzet, renunciante. c) Cuatro miembros suplentes, hasta el 31 de Marzo de 1924, en reemplazo de los señores G. Montée, H. Pajot, J. Rozan y Mendeburu.

4o. Designación de tres miembros para ingresar en la comisión revisora de cuentas, hasta el 31 de Marzo de 1924.

5o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — H. Goffre, vicepresidente. G. Darnond, secretario.

Nota. — Se recuerda a los socios que no podrán tomar parte en el voto, los que adeuden un trimestre vencido de cuotas.

e12 dicb. No. 17365 v22 dicb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 30, inciso 1o., y 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el día dos de Febrero próximo, a las 15.30 horas, en el local del Banco, Reconquista 200, Buenos Aires, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1o. Reducción del capital actual.

2o. Aporte de capital preferido.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Consideración de la renuncia de los actuales Directores y Síndicos y elección de los reemplazantes.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del orden del día, estarán a disposición de los señores Accionistas en el mismo local del Banco desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923. — Pedro Fernández, Presidente.— Jorge A. Santamarina, Secretario.

E. 14 diebre. No. 17.387 v2 febrero

CENTRO UNION VIAJANTES:

La C. D. cita a los asociados a la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Noviembre. último, la que tendrá lugar el día 29 del cte., a las 21, en el local Tacuarí 253, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º. Aprobación de la Memoria Administrativa, correspondiente al Ejercicio.
3º. Nombramiento de tres socios para escrutadores.
4º. Elección de Presidente, Secretario y Tesorero.
5º. Elección de nueve vocales titulares y un suplente para integrar la Comisión Directiva; elección de miembros para la de Cuentas y Jurado.
6º. Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta.
7º. Reformas Estatutarias.
8º. Asuntos varios (art. 63 inc. c.).
Salvador U. Salaberry, secretario.
e-15 diciembre Nº. 17.402 v-18 dicbre.

La Epoca

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 769

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 31 de Diciembre a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º. Modificación del acto constitutivo de la Sociedad, transferencia de la misma.
2º. Designación de dos Accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla. — El Secretario.
E. 15 dic. Nº 17307 v-27 diebre.

2254

— LA AGRICOLA —

CALLE VICTORIA 450

Seguros contra Granizo e Incendio

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
» subscripto y realizado .... » 1.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1923

Primer Trimestre

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja y Bancos	148802 02
Propiedades inmuebles	367322 01
Títulos de renta y valores diversos	284085 55
Préstamos hipotecarios y sobre valores	392787 48
» » sobre pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	82681 27
Mobiliario y material	10614 50
Diversos deudores	22249 50
Comisiones descontadas—Sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	69241 06
Siniestros	13525 73
Cuentas de orden	55000 —
	1446338 02
PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	217401 03
Beneficios asegurados Vida	
Siniestros pendientes	1000 —
Diversos acreedores	61970 91
Cuentas de orden	55000 —
Cuentas explotación	110966 08
	1446338 02

Martín de Gainza, director delegado. — Flaminio Miotti, gerente — Juan Chiodi, contador. — Nicolás B. Arbuzó, tesorero. — Julián Frers, síndico.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.

E. 17 dcbre. Nº 17389 v-19 dicbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19 las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 109929-L-923, llámase a licitación para la provisión de hielo, químicamente puro, durante el 1er. cuatrimestre de 1923. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923. — El secretario.

e6 dicb. s|pp O|707 v18 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles: Olazábal de Holmberg a Melián y Echeverría de Melián a Martínez, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1923. — El Secretario.

e-10 dic. s.p.p. o|150 v-17 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. No. 98198-S-923, llámase a licitación para la limpieza y conservación de las obras sanitarias de la Superintendencia de Mercados y mercados municipales, durante el año 1924. Tendrá lugar el día 17 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — El Secretario.

e-10 dic. s.p.p. o|710 v-20 dic.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 100.000 kilos de engrudo con destino a la Dirección de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 112597-D-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse. —El secretario.

e13 dicb s|pp O|110 v24 dicb.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio, con destino a las reparticiones municipales, durante el ejercicio de 1924, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 70670-L-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse. — El secretario.

e13 dicb. s|pp O|107 v21 dicb.

Llámase a licitación pública, para el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Jonte de Cuenca a Sanabria, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —El Secretario.

E. 14 diebre. spp. o|155 v21 diebre.

Rescate de títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento — 6 1|2 o|o — 1923, por amortización

Llámase a licitación pública para el rescate por amortización de los títulos del Empréstito Municipal de Cancelación y Fomento 6 1|2 o|o 1923, hasta la suma de trescientos mil pesos (300.000 pesos), acto que se realizará en las Oficinas de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Intendencia Municipal, Avenida de Mayo No. 525 (1er. piso), el día lunes 17 del corriente a las 15 horas. Las propuestas deberán presentarse por escrito y acompañadas del comprobante que acredite haberse depositado en el Banco Municipal de Prés-

tamos el importe correspondiente al cinco por ciento (5 o|o) del valor de la propuesta. — El Secretario.

e-14 dic. s.p.p. o|113 v-19 dic.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 15 horas, para la provisión de baldosas para piso, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1923. — El Secretario.

e-10 dic. s.p.p. o|147 v-17 dic.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de las calles Paramaribo, Cayena y Georgesfown, entre las calles Méndes de Andés y Neuquén, y Seguí y Morelo de Neuquén a Canalejas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— El secretario.

v24 dicb.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de pescados, carnes, frutas y verduras, jabón amarillo e impresos, con destino al consumo de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 1924, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, entre las horas 12 y 17.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1923. — La Dirección.

v27 diciembre

MINISTERIO DEL INTERIOR
Licitaciones

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre próximo, para la provisión de los siguientes artículos con destino a las policías de los territorios nacionales:

3824 uniformes de paño compuesto de blusa, pantalón y gorra.
5374 uniformes de brin compuestos de blusa y pantalón.
2687 gorras de brin.
3957 pares de botas reforzadas.
795 pares de borceguíes reforzados.
1594 pares de botas sin reforzar.
700 pares de borceguíes sin reforzar.

La licitación tendrá lugar el día indicado, a las horas 15, para los uniformes y horas 15 y 30 para el calzado.

Datos y pliegos de condiciones en la oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1923.

v19 dicb.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del oBletín Mensual de Correos y Telégrafos correspondiente al año próximo de 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 18 de Diciembre próximo venidero ,a las 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1923. —Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general.

v18 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública, para el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: comestibles y otros artículos de almacén durante el primer cuatrimestre del año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Victoria 246, Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones y nómina que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la citada Contaduría de Subsidios y en la Vicedirección de la Colonia, en Open-Door, (F. C. Pco.).

Open-Door, Noviembre 10 de 1923. — El vicedirector interino.

v26 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos rurales, de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería para refacciones, durante todo el año 1924, y de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería durante todo el año 1924. Esta licitación se celebrará en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 246, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local indicado y en la Vicedirección Interina de la Colonia. Open-Door, F. C. Pco.

Open - Door, Noviembre 12 de 1923 —El Vicedirector Interino.

v22 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: muebles de hierro y de madera, lencería y alpargatas, bazar y ferretería, útiles de escritorio, librería, papelería y varios, droguería, instrumentos de cirugía, útiles de consultorio y otros artículos de farmacia, etc., etc., destinados para la habilitación del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. La cantidad y calidad, así como también los modelos o dibujos de los artículos licitados, serán indicados en la contaduría de esta comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Enero del año próximo a las 15 horas, en el local de la comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923.— El contador.

v15 enero.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Enero próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley No. 10067 Crédito Argentino Interno 1916, o$s 79.006.

Ley No. 6492 Crédito Argentino Interno de la Ley 6492, m$l 47.260.

Ley No. 11188 Crédito Argentino Interno 1922, m$l 157.223.

Leyes Nos. 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. Serie, m$l 38.695.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1923. —El Secretario.

v21 diciembre

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Diciembre próximo para presentar propuestas por la ejecución de las obras de ampliación en el edificio de la Agencia Flores y Archivos Generales (Capital Federal).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de la Casa Central.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, calle Rivadavia No. 363, en la Gerencia de la Casa Central, antes de las 15 horas del día señalado, fecha en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1923. —Los Gerentes.

v24 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES
Marcos Paz, F. C. S.

Exp. No. 1|L-1923. — Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—
1.000 kilos azúcar tucumana, molida, de 1a. calidad.
1.000 kilos arroz, entero, Glacé, de 1a. calidad.
300 kilos arvejas de 1a. calidad.
300 " sémola de 1a. calidad.
300 " harina de maiz, de 1a. calidad.
300 " aceite de oliva, peso neto, de 1a. calidad.
200 " orejones de duraznos, de 1a. calidad.
100 " café, en grano, Brasil.
200 " yerba, para mate cocido, de 1a. calidad.
120 " yerba tipo "Cruz de Malta", de 1a. calidad.
200 litros vinagre de vino, de 1a. calidad .
10 kilos de té, de 1a. calidad.
40 paquetes de velas, de estearina, comunes largas.
1.000 kilos sal gruesa de 1a. calidad.
40 paquetes de velas, de estearina, para coche.

Carne y grasa de vaca—
450 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, garrones, ubres, entrañas, paletas, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Cía. General de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, debiendo efectuarse los embarques por los trenes de la tarde del día anterior.
300 kilos grasa de vaca, en rama, de 1a.

La presente provisión de carne vacuna, comprende íntegro el mes de Enero del año próximo de 1924 y quince días del subsiguiente Febrero, si fuere menester.

Pan—
70 kilos de pan, de 1a. calidad, en piezas de 300 gramos c|u.
200 kilos de galleta, de 1a. calidad, en piezas de 60 gramos c|u. El pan como la galleta, deberá ponerse en los locales de la institución antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Cía. Gral. de F. F. C. C., en la provincia de Buenos Aires, por los trenes de la tarde del día anterior.

La presente provisión será por treinta días más o menos, a contar de la fecha de su adjudicación.

Utiles de limpieza.—
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado, de 1a.
500 trapos para piso, de 0.45x0.45 ctms.
120 tarros líquido para limpieza de metales, No. 12.

Papas para consumo—
12.000 kilos papas para consumo, tubérculo sano, libres de tierra y brotes, tamaño mediano, nuevas.

Drogas y medicamentos—
3 cajas cemento.
6 paquetes tiranervios.
6 tubos agujas inyecciones, jeringa "Parke Davis".
6 cajas guta.
2 cajas amalgama.
6 cueritos, geringa "Parke Davis"
100 gramos ictiol.
144 vendas cambric, de 5x10.
250 gramos salicilato de metilo.
40 tubos cafiaspirina.
20 litros alcohol rectificado.
10 litros agua oxigenada.
1 kilo carbonato de magnesia.
100 gramos esencia de anís.
250 gramos subnitrato de bismuto.
1 kilo ácido cítrico.
2 litros éter sulfúrico.
5 litros esencia de trementina.
3 litros de formol.
250 gramos dermatol.

Papas para semilla—
3.000 kilos de papas para semilla Early Rosse".

Maíz y avena para forraje—
6.000 kilos maíz, para forraje, amarillo de 1a.
2.000 kilos avena para forraje de 1a.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, Marcos Paz, Diciembre 11-1923. Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. Marcos Paz. U. T. No. 4. Marcos Paz. — El secretario.

v18 dicb.

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de los artículos que más abajo se detallan, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego, y correspondiente al aprovisionamiento del año 1924.

Los artículos que se licitan deberán ser entregados al costado del vapor que el Ministerio indique, con embalaje perfecto.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado y sellado, antes de las 16 horas del día 28 de Diciembre próximo, en la Dirección Administrativa del Ministerio, para ser abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, a la hora antes indicada, en presencia de las personas que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Relación de los artículos que se licitan:

Almacén—
1.700 kilogramos aceite de 1ra.
5.000 " aceite de 2da.
40 " ajíes.
800 " arroz de 1ra.
1.400 " arroz de 2da.
2.800 " arvejas.
1.400 " azúcar tucumana de 1ra.

5.600 kilogramos azúcar tucumana de 2da.
1.000 kilogramos bacalao de 1ra.
1.700 ” café molido de 1ra.
1.200 ” café molido de 2a.
500 ” conserva de tomates.
480 ” especies molidas.
1.000 ” fariña.
1.200 ” fideos de 1ra.
420 ” grasa de cerdo.
1.500 ” grasa de vaca.
1.400 ” garbanzos.
25.000 ” harina de trigo de 1a
145.000 ” harina de trigo de 2a.
60 ” hongos secos.
40 ” laurel.
3.000 ” de lentejas.
1.500 ” de maíz pisado.
3.500 ” porotos.
240 ” pimienta negra molida
230 ” pimentón.
105 ” orégano.
1.100 ” queso de mesa.
810 ” queso de rallar.
600 ” sal fina.
2.000 ” sal gruesa.
4.850 ” sémola.
300 ” soda para lavar pisos.
650 ” té.
750 ” trigo pisado.
230 ” de tocino.
1.400 ” yerba de 1ra.
2.250 ” yerba de 2da.
2.000 tarros de leche condensada.
550 litros de vinagre.

Uniformes y vestuario—
10 uniformes de paño azul para oficiales.
5 capotes de paño azul para oficiales.
400 uniformes para tropa de paño azul.
200 capotes de tropa de paño azul.
200 uniformes para empleados, de paño.
100 capotes para empleados, de paño.
1.400 uniformes de paño para penados, compuesto de blusa y pantalón.
200 frazadas.

Calzado—
10 pares de botas negras para oficiales.
400 pares de borceguíes para tropa.
200 pares de botines para empleados
1.400 pares de botines para presos.
50 pares de borceguíes para presos

Materiales diversos—
2.500 vidrios de 0,225x0.30 ctms.
288 vidrios de 0,30x0,35 ctms.
250 kilogramos masilla.
500 ” clavos con cabeza de plomo.
2 kilogramos clavos para vidrios.
500 bulones de 0,0125x0,225.
38 cerraduras pica-porte.
76 pasadores.
90 metros cumbrera.
3.800 metros cuadrados de chapa canaleta.
300 kilogramos clavos surtidos de 0,10, 0,15, 0,175 ctm.

Materiales para ferrocarril Decauville—
500 metros rieles de acero de 10 kilogramos el metro.
2.000 eclipses para unión de esos rieles.
4.000 bulones para los mismos.
10.000 clavos para los mismos.
2.000 tira-fondo.

v28 diciembre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente a las 15.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la ejecución de obras del establecimiento. — Expediente 598 A|923.

96 metros lineales tirantillos pino tea de 0.050x0.075.
24 metros lineales tirantillos pino tea de 0.075x0.075.
12 1|2 kilos de hierro redondo Patent de 0.020.
20 kilos de alambre fierro crudo número 11.
5 metros de caño de hierro galzanizado reforzado de 0.025.
2 uniones dobles de hierro galvanizado, reforzado de 0.025.
50 kilos de hierro Tortuga.
30 kilos de carbón le cocke inglés.
1 plancha de cinc No. 22 de 50x60.
1 metro de hierro redondo Patent, de 0.082.
1 metro de bronce fosforoso redondo de 0.040.
3 chapas de hierro galvanizado No. 20 de 0.91x2.13.
6 metros de hierro redondo de 0.008.
6 metros de hierro fleje No. 16 de 0.038.
5 caños de barro inglés de 0.102 de diámetro.
1 cerradura Yale N. Americana de 0.050.
1 gruesa de tornillos 21|30.
2 gruesas de tornillos 20|45.
2 gruesas de tornillos 20|20.
2 gruesas de tornillos 18|25.
1 caja de municiones de acero templado de 0.0045.
160 hojalatas I XXX de 0.51x0.71.
5 litros de ácido muriático.
2 kilos de cáñamo.
3 kilos de pintura blanca Pajarito en pasta.
1 kilo de ripolín blanco.
15 litros de aguarrás.
12 tarros de hormiguicida Argentino.
12 frascos de cianuro de potasio.
20 kilos de azul ultramar especial marca Cañón.
12 pinceles para blanqueo.
60 kilos de carbón de leña fuerte.
6 medias suelas engrasadas, salteñas, para correas.
1 cuero crudo para tientos
1.000 kilos de metal, buena clase para crisoles de máquina Intertype.
24 docenas de placas Imperial etiqueta verde de 9x12.
24 paquetes de papel Ilford mate de 9x12.
250 gramos de hidroquinona.
200 gramos de metabisulfito de potasio.
1.000 gramos de ácido acético.
1.000 gramos de sulfito de soda anhidro.
1.000 gramos de carbonato de soda.
100 gramos de prusiato rojo de potasio.
100 gramos de bromuro de potasio.
10 gramos hiposulfito de soda.
500 gramos de éter sulfúrico.
500 gramos de alcohol puro.
25 gramos de yodo metálico.
500 gramos de benzol.
500 gramos de amoníaco.
10 kilos de amoníaco en polvo.
340 pliegos de papel imitación hilo 57x78 de 25 kilos.
125 pliegos de papel imitación hilo 64x90 de 35 kilos.
1 kilo de tinta Lorilleux.
16 metros de coti de 1.60 de ancho.
20 metros de brin blanco de 1 metro de ancho.
60 metros de uso doméstico de 1.60 de ancho.
13 carreteles de hilo blanco No. 50 de 500 yardas.
8 ovillos de Cordonet para ojalar, blanco.
105 botones blancos de 0.018.
100 metros cordón flexible de 0.001 de 500 voltios.
100 metros de cordón flexible 0.0015 de 500 voltios.
1 kilo de cinta aisladora negra especial.
100 prensas porcelana de 2 kilos.
100 aisladores chicos de porcelana.
200 aisladores de madera para campanillas.
100 cinc No. 2.
6 toma corriente de 6 amperes.
100 pilas secas No. 6 Colombia.
50 llaves chicas de 1 punto número 1692 sindicador.
50 tapones mignon de 1|2 amp. cambiable a tornillo.
10 tapones normales de 60 amperes cambiables a tornillo. — El secretario.

v21 dicb.

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Enero de 1924, Exp. 615-A-924.

50 kilos de trapos comunes.
50 kilos de trapos blancos especiales.
50 kilos de hilo acarreto No. 52.
100 hojas papel lija No. 1.
100 hojas papel lija No. 2.
100 hojas papel esmeril No. 1 1|2.
100 hojas de papel esmeril No. 2.
150 kilos de potasa en piedra.
500 kilos de jabón tipo inglés Marca "Potro".
100 frascos de Brillant Belge de 1|2 pott.
10 bolsas de aserrín.
50 pares de zuecos del 38 al 41.
50 litros de alcohol desnaturalizado.
70 litros de aceite especial delgado marca "Valvoline".
60 litros de aceite especial grueso marca "Valvoline".
50 litros de aguarrás.
20 kilos de tiza en polvo.
10 kilos de viruta de acero.
10 kilos de grasa especial para carros.
200 kilos de soda.
200 trapos de algodón para piso, de 0.60 x 0.60.
100 litros de acaroina.
100 kilos de estopa blanca.
25 litros de ácido muriático.
100 panes de jabón sapolio.
50 kilos de plombagina blanca.
50 kilos de hilo acarreto delgado.
60 lapiceras comunes.
24 lapiceras buena clase.
2 gruesas de lápices de dibujo A. W. Faber No. 2.
1 gruesa de lápices de tinta Venus.
6 esponjas de goma tamaño mediano.
500 sobres blancos de hilo, carta.
2.000 sobres oficio formato bolsa, blancos.
5.000 sobres comerciales azules.
10 frascos de tinta azul negra Stephens, en frascos de 1|2 litro.
5 frascos de tinta carmín.
1 gruesa de cajas de chinches doradas.
1 gruesa de cajas de broches dorados No. 2.
24 almohadillas para sellos de goma.
36 gomas de borrar lápiz marca Faber.
50 gomas circulares para máquina marca Faber.
12 pinceles planos de 0.050.
12 cepillos de pelo de bronce para limpiar composición.
12 caños de goma para máquina "Tipograph".
1 destornillador para tornillos pequeños para "Intertype".
6 pinceles de pelo de camello.
200 kilos de tinta para imprimir en "Duplex", negra.
2 1|2 suelas salteñas engrasadas para correas.
1|2 cuero crudo para tientos.
1 kilo de talco.
1 caja de remaches de cobre.
1 tenaza común tamaño regular.
10 kilos de cola "Gloria".
35.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.

El Secretario.

v-21 diciembre

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de panadería, durante el mes de Enero de 1924, Exp. 1.545-T-923.

30.000 kilos de harina "doble cero".
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1a.
40 pares de alpargatas blancas número 7.
30 pares de alpargatas blancas número 8.
20 pares de alpargatas blancas número 6.
5 pares de alpargatas blancas, número 9.
5 pares de alpargatas blancas, número 10.

El Secretario.

v21 diebre.

Llámase a licitación privada para el día 21 de Diciembre corriente, a las 16.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas, necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Enero y Febrero del año 1924, Expediente 1546-T-923.

68.500 kilos de papel en bobinas de 0.5? de ancho, peso neto.
1.500 kilos de papel en bobinas de 0.4? de ancho, peso neto.

Las bobinas deben tener un diámetro máximo de 0.75, sin embalaje y un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado de papel.

El Secretario.

v21 diebre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el

Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante el mes de Enero próximo hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación, reservándose esta Dirección el derecho de hacer extensivas las adjudicaciones al mes de Febrero en el rubro o rubros que por sus cotizaciones lo juzgare conveniente para los intereses de este Establecimiento:

Almacén—

40 k. de aceite Sasso en latas de 2 k., 4 k. anchoas en salmuera en latas de 2 k., 70 k. azúcar R. A. en terrones, 140 k. azúcar tucumana de 1ra., 20 k. arroz carolina de 1ra., 4 k. atún italiano en aceite, en latas de 150 a 200 g.; 25 k. de café caracolillo lavado de 1ra., 4 k. de café Moka de 1ra., 4 k. de café Yungas, 2 k. orejones de manzana de 1ra., 12 tarros de petits pois de 500 g. c|u, 10 k. de queso Reggiano del país, 6 k. de queso Goya para rallar, bien seco; 4 cajones de sapolios Morgans, 12 latas de sardinas en aceite, sin espina, de 200 g. c|u; 12 botellas de vino seco; 200 litros vino Mendoza Toro o similar.

Carne, pescado, aves y huevos—

500 k. de carne de vaca especial de 1ra., clasificada entre cuadril, nalga o falda; 75 k. de lomo de vaca; 25 riñones de vaca; 20 k. de grasa de vaca de pella; 8 k. de cima de ternera; 6 docenas de patitas de cordero; 6 lenguas de vaca; 5 docenas lengüitas cordero; 45 k. de pejerrey; 20 k. de mondongo; 10 k. de salchita; 30 k. de carne de cerdo fresca a elección; 8 k. de panceta; 30 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves; 70 docenas de huevos frescos; 24 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

400 k. de pan de 1ra. en panes franceses de 100 g. c|u; 16 k. de factura; 30 k. de harina 00.

Leche y manteca—

400 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza; 15 k. de manteca fresca.

Combustible—

5.000 k. de carbón Glasgow de 1ra., 400 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verduras y frutas—

500 k. de papas de 1ra. de buen tamaño; 100 k. de batatas grandes y sanas; 250 repollos grandes y bien arrepollados; 150 atados de acelgas; 500 zanahorias; 500 puerros; 500 nabos; 90 atados de perejil; 150 atados de espinacas; 50 atados de salsifí; 120 alcauciles; 15 k. de chauchas; 90 k. de cebollas, grandes y sanas; 300 cabezas de ajos grandes y sanos; 500 tomates; 500 ajíes; 20 manojos de espárragos; 150 berenjenas; 60 apios cultivado; 30 coliflores; 30 ks. de arvejas; 50 k. de zapallo de angola bien sazonado; 3000 piezas de fruta de estación de 1a. o el equivalente en otras frutas; 60 atados de rabanitos; 12 doc. de zapallitos.

Lavado y planchado de ropa—

30 blusas de cocinero; 50 blusas de brin; 10 bolsitas para ropa; 10 cobijas de lana; 150 camisas de plancha; 100 camisas de color; 100 camisetas; 100 calzoncillos; 100 colchas; 100 cuellos; 200 delantales blancos y azules; 100 fundas; 100 guardapolvos; 20 manteles; 100 pañuelos de mano; 100 pantalones de brin; 100 pares de medias; 100 repasadores; 100 servilletas; 100 sábanas; 100 toallas de baño; 100 toallas de mano.

Taller de talabartería—

1 suela amarilla macho, gruesa; 1 suela london gruesa; 3 suelas ensebadas gruesas, macho; 1 vaqueta de color para cartera; 3 baticolas; 1 caja de remaches norteamericanos de cobre No. 253 No. 7; 1 docena de bocados estañados para carro; 1 gruesa hebillas pulgada alta estañadas extranjeras; 6 docenas hebillas de 1 1|2'' estañadas; 1 gruesa hebillas de 1 1|4'' estañadas; 3 docenas hebillas para tiro de 18 líneas estañadas; 4 docenas hebillas de bronce de 10 líneas forma rusa; 5 docenas hebillas de bronce de 9 líneas forma rusa; 3 docenas hebillas de bronce de 12 líneas forma rusa; 1 docena hebillas de bronce 18 líneas para tiro forma rusa; 6 docenas hebillas niqueladas doble de 8 líneas; 3 docenas hebillas niqueladas doble de 10 líneas forma victoria; 6 docenas argollas de 1 1|4'' estañadas; 1 gruesa de argollas chicas para frentera de carro; 6 docenas argollas de 1 1|2'' adentro estañadas; 3 docenas dados para retranca de 2'' estañadas; 3 docenas de dados de 1 1|2'' estañadas; 3 pares de llaves para colisas estañadas de 18 líneas; 15 docenas de chapones amarillos de 18, 14, 12, 10 y 8 líneas; 15 docenas de chapones blancos de 18, 14, 12, 10 y 8 líneas; 12 docenas de margaritas blancas de 16, 12, 10 y 8 líneas; 12 docenas de margaritas amarillas de 16, 12, 10 y 8 líneas; 3 docenas estrellas amarillas grandes; 3 docenas estrellas blancas grandes; 12 cajas de tachuelas amarillas y blancas No. 112 y 114; 2 ruletas para grifa para marcar la costura No. 6 y 8; 6 paquetes de agujas 00-0; 1 docena de argollas para retranca de tílbury de bronce, grande.

Taller de carpintería—

100 metros lineales de pino Paraná de 2 x 12''; 250 metros lineales de pino Paraná de 1 x 12''; 100 metros lineales de pino Paraná de 1 x 12'' aserrada a 1|2; 60 metros lineales de pino Paraná de 1 x 12'' aserrada a 1|3; 50 metros de pino tea de 2 x 12''; 100 metros de 1 x 12''; 40 metros lineales de 1 x 12'' aserrada a 1|2; 30 metros pino tea de 1 x 12'' aserrada a 1|3; 50 metros cuadrados de machimbre de 1|2 x 6 Paraná; 50 metros cuadrados de machimbre de 1 x 6'' Paraná; 10 paquetes clavos de 1'' finos; 20 paquetes clavos de 1 1|2'' finos; 20 paquetes clavos de 2'' finos; 15 paquetes clavos de 3'' finos; 10 paquetes clavos de 4'' finos; 6 paquetes tornillos de 1|2'' finos; 10 paquetes tornillos de 1'' finos; 20 paquetes tornillos de 1 1|2'' finos; 20 quetes tornillos de 2 1|2'' finos; 4 paquetes tornillos de 2 1|2'' finos; 4 paquetes tornillos de 3'' finos; 5 paquetes pitones de 2''; 5 paquetes pitones de 3''; 5 paquetes clavos de ganchos de 2''; 15 paquetes de ganchos de 2 1|2'', 3'' y 3 1|2''.

Taller de zapatería—

6 cueros suela macho gruesa; 4 boxgal negro del país; 4 tafiletes color marrón; 2 tafiletes color blanco; 1 pieza de brin crudo para forro; 18 carreteles negros marca Oso 4-5-6; 4 k. clavos con cabeza de 1'' y 1|2''; 10 k. imitación 14-15; 4 k. imitación No. 12 y 13; 4 paquetes de semillas 7 y 8; 6 paquetes de semillas 10 y 12; 1.000 ojalillos negros para varón; 1.000 ganchos para varón; 1 trípode de hierro.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 20 del corriente, a las 15 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1925.—El Director.

v20 dicbre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6293

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923.

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su yublicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este establecimiento, durante el mes de Enero próxi (La dirección se reserva el derecho de hacer extensivas al mes de Febrero las adjudicaciones hechas para el mes de Enero, si le conviniera precios y condiciones).

Almacén—

140 k. azúcar molida cristal, 40 k. azúcar Rf. Arg. 42 k. arroz Carolina diamante. 10 k. aceite de oliva. 5 k. almendras mollar. 5 k. avellanas asturianas. 10 doc. agua lavandina. 5 bolsas aserrín. 3 doc. cerveza Quilmes negra. 40 ks. café caracalillo. 5 k. conserva de tomate italiana. 25 k. dulce de membrillo. 50 k. dulce de batata. 30 k. fideos blancos. 1|2 cajón jabón Sunglilht. 5 k. orejones me- [illegible] esp. de 1a. 6 k. queso Goya. 5 k. nueces chilenas esp. de 1a. 30 k. porotos de manteca. 50 k. porotos caballeros. 30 k. sémola fresca. 40 k. sal gruesa de Cádiz. 10 k. sal fina de Cádiz. 1 cajón sapolios Morgans. 40 doc. sifones de soda. 6 libras te Sol en lat. de 3 a 6 libras. 4 doc. trapos de piso tamaño 60x60.

Carnicería—

850 k. carne de vaca esp. de 1a. piernas traseras, sin garón, 10 k. costillas de chancho. 40 k. costillas de capón. 50 k. cima de ternera, 50 k. grasa de vaca de la pella. 60 doc. huevos frescos. 15 k. lomo de vaca. 15 k. lengua de vaca. 25 k. matambre de vaca, 12 k. mondongo de vaca. 14 k. patitas de capón. 45 k. riñones de vaca. 45 k. sesos de vaca. 8 k. tocino panceta.

Panadería—

800 k. pan de 1a. en panes de 80 grs. 30 k. harina de trigo 000.

Leche y manteca—

1500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza. 18 k. manteca fresca.

Combustible—

4000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Verduras, frutas, papas y batatas—

30 k. alcahuciles grandes y tiernos. 40 k. arvejas bien verdes y granadas. 15 k. acelga fresca. 35 k. ajíes morrones grandes y sanos. 6 k. ajos colorados sanos y grandes. 300 k. batatas blancas, peso mín. 300 gramos. 60 k. chauchas bien verdes y tiernas, sin hilos. 120 k. cebolla seca de cabeza grande y sana. 20 k. espinacas frescas. 2400 piezas fruta de est. sana, madura y grande. 70 k. lechuga grande, bien repollada y fresca. 900 k. papas bocha especiales de 1a., peso mín. 100 grs. 140 k. repollos crespos y bien repollados. 30 k. salsifí tiernos, tamaño mediano. 65 k. tomates grandes y maduros. 96 k. verduritas surt. y frescas, perejil, pueros, sanahorias. 40 k. zapallo angola, bien maduro y dulce. 45 k. zapallitos tiernos, tamaño mediano.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

30 blusas. 200 camisetas. 240 camisas. 240 calzoncillos. 240 corpiños. 240 calzones, 50 colchas, 200 delantales, 240 enaguas. 200 fundas. 300 repasadores. 120 guardapolvos. 25 manteles. 200 pares de medias. 200 toallas. 100 piezas varias. 180 trajes de brin, saco y pantalón. 30 camisas de plancha. 30 cuellos. 120 delantales de cocina. 100 pañuelos de mano. 5 forros de piano. 15 frazadas de lana y algodón. 200 servilletas. 200 sábanas de baño.

Las propuesats serán abiertas en el despacho del señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública, el día 20 del corriente, a las diez y seis h. y deberán ser presentadas en todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del instituto, Rivadavia 6293. — La Directora interina.

v20 dicb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 11 de Enero de 1924, para contratar la ejecución de obras de reparación y adaptación en el edificio Segurola No .378. Datos en Dirección General de Arquitectura. (Rodríguez Peña, número 935, 2o. piso). — El secretario general.

v11 enero.

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 30 de Enero de 1924. — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-30 enero

Llámase a licitación pública hasta el 27 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material escolar con destino a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección Administrativa de la Repartición, Rodríguez Peña 935). —El secretario general.

v27 dicb.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 17 de Diciembre próximo, para la ejecución de obras necesarias en el edificio fiscal sito Esperanza esquina Bogotá. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2o. piso). — El Secretario General.

v17 diciembre

Llámase a licitación pública, hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en el edificio Pringles No. 446, contratado con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Consejo Escolar 7o., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña No. 935. — El secretario general.

v28 dicb.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 21 de Diciembre pmo. a la hora 15, para la construcción de un dormitorio para cadetes en el Colegio Militar de San Martín (Bs. As.), y ampliación del local ocupado por la Plana Mayor del mismo. Presupuestos básicos: $ 68.836.10 m|n y $ 7.108.30 m|n, respectivamente. Antecedentes e informes en la Dirección General de Ingenieros, Paraguay 2245. — G. A. Terán, Secretario.

v21 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE GUERRA

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para la provisión de paños, tejidos varios, cueros, ferretería, bazar y demás artículos de vestuario y equipo que precisará el ejército durante el año 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.— Fdo. Tomás Martínez, Coronel - Secretario.

v18 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre corriente, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, a las Fuerzas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers, Palomar y San Martín, durante todo el año 1924.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Dirección General de Administración arriba citada (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel Secretario.

v21 diciembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa — Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, para la venta de los siguientes cascos de buques radiados con todos los materiales que tengan a su bordo: ex-ariete "Maipú" construído en 1880, de 82.36 metros de eslora,

8.34 de manga y 4.50 de puntal; ex-aviso "Golondrina", construído en 1888, de 30 metros de eslora, 5.43 de manga y 4.20 de puntal; ex-torpedera "Pinedo", construída en 1890, de 39.63 metros de eslora, 4.03 de manga y 2.44 de puntal; y ex-cutter "Bahía Blanca", casco de madera, fondo forrado en cinc, de 16.20 metros de eslora, 4.45 de manga y 3.90 de puntal; cascos que se encuentran amarrados en el canal de reparaciones de la Base Naval Río de la Plata (Río Santiago), donde pueden ser examinados.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General.

v-3 enero

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 16 de Noviembre corriente, para la adjudicación de las bodegas de los Transportes Nacionales que hacen viajes a la Costa Sud.

Las bases de esta licitación pueden solicitarse a la División Transportes de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, calle Paseo Colón esquina Brasil y las propuestas las abrirá el Consejo Administrativo el 17 de Diciembre a las 14 horas. — El Director General de Administrativa.

v17 dicb.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 14 de Enero próximo, a las 13 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Los Indios a Echeverría, de Los Indios a Rojas y calle de inmediato acceso. F. C. B. al Pacífico. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4011 v14 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de José de la Quintana, hacia Despeñaderos, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4008 v14 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Jovita a Mattaldi. F. C. B. A. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 20 de 1923.

O|4005 v18 enero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas de enrollar, de madera, con destino al nuevo edificio de la Escuela de Comercio de Concordia. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287. Buenos Aires, 28 Noviembre 1923.

O|3099 v15 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 6 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Malbrán a Argentina, F. C. Central Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Diciembre 10 de 1923.

o|3093 v-8 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Diciembre próximo a las 15.45 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero de cemento armado a construirse sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923.

o|3087 v21 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Zapata a Tupungato, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3072 v-21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Morrison y de Morrison al Sud hacia Pascanas, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 20 de 1923.

o|3069 v-20 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Juárez a Laprida, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Noviembre 21 de 1923.

o|3063 v-20 dic.

Dirección de Estudios del Riachuelo

Llámase a licitación hasta el día 20 de Diciembre a las 15 horas, para la provisión de: 1) embarcaciones; 2) cilindros aplanadores, gatos y aparejos; 3) martinete; 4) material decauville; 5) motor marino y bomba centrífuga; 6) vehículos; 7) casillas de madera y 8) hidrómetros registradores. Los interesados podrán obtener las nóminas completas y los pliegos de condiciones y especificaciones de los artículos licitados, los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en el local de la Dirección, Balcarce 160.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923.

o|3669 v-20 dic.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Se hace saber a los interesados en la presentación de propuestas para la licitación pública de una central eléctrica de 15.000 HP. a instalarse en el Yacimiento Fiscal de Comodoro Rivadavia, cuyo llamado se hizo para el 14 de Febrero de 1924 a las 15 horas, que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las propuestas para esta licitación, para el 21 de Marzo de 1924, a la misma hora.

Diciembre 12 de 1923. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Balcarce 278.

v-16 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de la carpintería metálica con destino a la 1a. Sección del edificio para Colegio Nacional de Corrientes. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287 y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Buenos Aires, 10 de Diciembre 1923.

o|3090 v9 enero

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de leña de quebracho colorado del tipo Campana, destinada a la maquinaria del Distrito Corrientes, en la siguiente forma: tres mil toneladas métricas (3000 ton. métr.), a entregar en el mismo establecimiento de Aguas Corrientes de aquella ciudad; o tres mil toneladas métricas (3000 ton. mét.), en el Puerto Barranqueras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, y en la Oficina de la Inspección en la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Diciembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v-17 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Enero próximo, a las 16 horas, para la provisión de 8.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos, que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3o. piso, Buenos Aires), y en las oficinas de la División del Paraná Superior y Bermejo, en Corrientes.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el despacho del señor Juez Federal de la Provincia de Corrientes en dicha ciudad, en presencia de los interesados que concurran al acto.

O|4014 v14 enero.

Llámase a licitación pública para la extracción y reconstrucción de los macos de atraque derrumbados en el Dock Central del Puerto de La Plata. Las bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y planos respectivos, se entregarán a los interesados, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n en papel sellado, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1924 a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-8 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Toay, (Territorio de La Pampa), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 9 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v8 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Posadas, (Misiones); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Resistencia (Chaco); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a las poblaciones de Viedma, Río Gallegos, San Rafael y Tunuyán, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1923. —L. Celasco, Secretario.

v19 diciembre

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a O'Higgins, de O'Higgins a Colonia La Paloma y de O'Higgins a La Oriental, F. C. Pacífico. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3081 v26 dicb.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 26 de Diciembre próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Fortuna a Bagual, zona del F. C. Oeste, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General Noviembre 27 de 1923.

O|3078 v26 dicb.

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Chazón, en el camino de Pasco a Ucacha, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1923.

O|3084 v26 dicb.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tres calentadores y dos filtros prensas con destino

al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.

Señálase el día 22 de Enero de 1924, a las 15 horas, para la presentación y apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287) y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases de la licitación. Buenos Aires, 22 Noviembre 1923. —

O|3055 v22 enero.

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de 150 juegos durmientes especiales para cambio, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 4338|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de alumbrado, destinados al consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1635|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

O|1635 v26 dieb.

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación para la provisión de cepillos, pinceles, esponjas, gamuzas y escobas destinados al consumo del año 1924, que se había fijado para el día 14 del corriente mes ha sido postergada hasta el día 27 del mismo, a las 14.20 horas. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

O|1633 v27 dicb.

Llámase a licitación para el día 20 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de 370.000 durmientes, cuyas medidas, bases y demás especificaciones, están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O.V. 4303|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Diciembre de 1924, a las 14 horas, para la provisión de cinco automóviles para vía trocha de un metro, cuyas bases y especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O.C. 939|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-24 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, para la provisión de (5000) cinco mil toneladas de carbón Cardiff, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente OC 3460|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurren al acto. — La Administración.

v26 diciembre

Licitación postergada

Se comunica que la licitación que debía efectuarse para el día 11, ha sido postergada para el día 19 de Diciembre de 1923, a las 14 y 20 horas, para la provisión de 15.470 toneladas de cemento portland, cuyas bases y especificaciones corren agregadas al Expediente OC-2254-23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Diciembre a las 14.20 horas para la provisión de 510 tubos para contener oxígeno, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 1515/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-17 Diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de acero de construcción, hierro en barras redondas, cuadradas y en chapas, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 3039/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-17 Diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 1 7de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de 12 paragolpes automáticos completos para locomotoras, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 3023/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-17 Diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Grande, en el camino de Bosch a Vidal, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 11 de 1923.

O|3096 v10 enero.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del año en curso, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kgs. y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O. C. 3053|23.

En el Departamento de Suministros, —Paseo Colón 533, — podrán ser retirados por los interesados, las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago de precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación para la provisión de bombas, fraguas, gatos, tornos, etc., (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros, (Paseo Colón 533), y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre de 1923, a las 14 y 20 horas, para la provisión de 15.470 toneladas de cemento portland, cuyas bases y especificaciones corren agregadas al Expediente O: C. 2254/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-20 Diciembre.

Llámase a licitación para el día 20 de Diciembre de 1923 a las 14.20 horas para la provisión de 370.000 durmientes, cuyas medidas, bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4303/23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
V-20 Diciembre.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, para la provisión de caños de diversas medidas, que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v31 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la confección de un millón cuatrocientos setenta mil sobres (1.470.000) en blanco, de varios formatos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 2560|23. Prs. Of. 1|147. —La Administración.

v21 dicb.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas para la provisión de caños de diversas medidas que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la confección de un millón cuatrocientos setenta mil sobres, (1.470.000), en blanco de varios formatos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán las propuestas el día 21 de Diciembre de 1923, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2560|23. Prs. Of. 1|147. — La Administración.

v21 dicb.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del corriente año, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kg., y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O-C-3053|23.

En el Departamento de Suministros, (Paseo Colón 533), podrán ser retirados por los interesados las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado, a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de papeles de obra, papeles tapa, cartulinas, cartón, etc., para los Talleres Gráficos de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en cuyo local serán abiertas públicamente las propuestas el día 17 de Diciembre de 1923 a las 14 y 20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2498|23. — Presupuesto Of. 1|153. — La Administración.

v-17 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de papeles de obra, papeles tapa, cartulinas, cartón, etc., para los Talleres Gráficos de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Diciembre de 1923, a las 14 y 20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente Of. 1|2498|23. Presupuesto Of. 1|153. — La Administración.

v17 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de "Bombas, fraguas, gatos, tornos, etc." (Clasificación No. 43), destinados al consumo del año 1924, para el día 21 de Diciembre de 1923.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder del Departamento de Suministros (Paseo Colón 533) y que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago del precio citado al pie del mismo.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas, en el Departamento de Suministros en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Diciembre de 1923, a las 14 y 20 horas para la provisión de acero de construcción, hierro en barras redondas, cuadradas y en chapas, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados en el expediente O. C. 3069|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de

los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Diciembre de 1923, a 14 y 20 horas, para la provisión de 12 paragolpes automáticos y completos para locomotoras, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3023|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— aL Administración.

v17 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Diciembre a las 14 y 20 horas, para la provisión de 510 tubos para contener exígeno, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1545|23.

Las propuestas serán abiertas el día y horas señaladas en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533 en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v17 dicb.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado don Francisco Ramón, Ermelinda Juana María, Vicente José Francisco, Esperanza María, María Antonia, Agripina Bayon y Matilde Bayon de Sigler, en su carácter de hijos legítimos y únicos herederos del ex-empleado del Departamento de Obras Públicas, don Francisco Santiago Bayon, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —Emilio P. Giacchino, jefe-secretario.

e17 dicb. No. 17413 v26 dicb.

Habiéndose presentado don Alejandro Manuel, Zulema María, Otilia Lauría y Raquel Celia Fraga, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado de la administración don Antonio Fraga, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — E. P. Giacchino, jefe secretario.

e-10 dic. No. 17341 v-18 dic.

Habiéndose presentado doña Celedonia Mazzini de Cejas y don Gerónimo Cejas, en su carácter de padres y únicos herederos del extinto capataz de la Dirección General de Paseos, don Juan Cejas, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario

e-10 dic. No. 17335 v-18 dic

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Don Ignacio Altubre, para que dentro del mismo presente en esta Repartición los comprobantes de inversión correspondientes a la suma de pesos 500 m/n., que recibiera en Septiembre 15 de 1909, para gastos electorales, en su carácter de Presidente de la Comisión Electoral de la Sección 15.a, o en su defecto, ingrese dicho importe en la Tesorería General de la Nación, con más la cantidad de pesos 23 m/n., por reposición del sellado en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación $ 20.

e-7 dic. s/pp. N.º 152 v-19 Diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Víctor Colas, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 87.50 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por el Ministerio de Agricultura, con más la cantidad de $ 41 m|n por reposición del sellado correspondiente a las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.

e-6 dic. s|p.p. 151 v-18 dic.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los causantes que a continuación se detallan, para que hagan efectivo el pago de su deuda e intereses respectivos, como asimismo repongan el correspondiente sellado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho:

Deudores	Por capital	Por intereses	Sellado
A Solanilla	$ 319.95	$ 196.24	$ 2.—
F. E. López Herrera	" 1.279.80	" 784.94	" 2.—
Isidro Puig	" 237.75	" 139.48	" 2.—
Juan C. Lemos	" 142.20	" 73.95	" 2.—
A. Martín Aveiro	" 36.99	" 22.19	" 2.—

Precio de la publicación $ 20.

Los Secretarios.

E. 12 dicbre. spp. 153 v22 dicbre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Muñoz Velásquez, en su carácter de hija del ex-director de 2a. categoría de la Escuela Nacional No. 45 de Córdoba, don Cruz Velásquez.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —El secretario.

v19 dicb.

Por el término de tres díaas, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Arminda Barrenechea de Facio, en su carácter de Viuda del ex-Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Ventura Facio.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —El secretario.

v19 dicb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este, aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Catalina Ferrari de Orsero, en su carácter de viuda, del ex-Oficial Herrero y Capataz de los Talleres del Riachuelo, (M. de O. P.), don Nicolás Benito Orsero.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923.— El secretario.

v19 dicb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Victoria González para los menores Angela Carmen y Ermelinda Juana Rodríguez, en su carácter de hijas naturales del ex-jubilado, don Juan Rodríguez.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923.— El secretario.

v19 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agapito Oporto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923.— El secretario.

v21 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Delissetche de Lacoste, y doña Felipa Eizetegaray de Lacoste. en su carácter de viuda y madre respectivamente del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don José Lacoste.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —El Secretario.

v18 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Priciani** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.

v-11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Morales** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.

v-11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Lobasso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. — El Secretario.

v-10 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de Indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pampin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. —El secretario.

v30 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Duro o Duro García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1923. — El secretario.

v19 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Colombini, que deben apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.— El secretario.

v19 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Juliá, que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.

v21 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto. se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en

concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Luis Gigena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Victorio Andriola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Ildefonso Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Juan Alliende**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1923. El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Mata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —El secretario.

v22 dicb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Abramnoff, que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución, Ayacucho esq. Córdoba, a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —El secretario.

v19 Feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Palermo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justifiacr ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1923. —El secretario.

v19 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Miel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El Secretario.

v-29 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Luisa Rosales de Quinteros, en su carácter de viuda del ex-cabo 2o. del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital, don José Félix Quinteros.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. — El Secretario.

v-17 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Juan Genes Cabrera y doña Enriqueta Ortiz de Genes, en su carácter de padres del ex-Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Raúl Francisco Genes.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. — El Secretario.

v-17 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Cevallos de Olguin, por sí y sus hijas menores Ramona Escolástica y Ascención Vicenta Olguin, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Cirilo Olguin.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. — El Secretario.

v-17 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafaél Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Don Bartolomé Dutour, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, por cobro de pesos, cuyo juicio se tramita en la Secretaría del Escribano autorizante, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si no compareciera. — Paraná, Diciembre 3 de 1923. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 7 Dbre. s/p. p. 814 v. 26 Dbre.

Por disposición del Señor Juez del Crimen de la Capital Federal, Doctor Benjamín García Torres, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cristobal López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Juan Carlos Serú, secretario.

E. 7 Dbre. s/p. p. 815 v. 14 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Félix Cascantes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e10 dicb. s|pp 818 v15 enero.

Por disposición al señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a **José Otero y M. Lago García**, acusados de irregularidades cometidas en el Destacamento de Muestras y Encomiendas, Norte, de la Aduana, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires Octubre 9 de 1923. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia —Ismael Basaldúa, secretario.

e24 novb. s|pp 787 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Italo o Idolo Bresia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 dicbre. spp. 817 v15 enero

Por disposición del Señor Juez Federal de Entre Ríos Sección Paraná, en la denuncia que tiene formulada la Administración de Rentas Nacionales de la Ciudad de Paraná, sobre que recogió un rollizo de cedro a la altura del paso Cambá Napá,—se hace saber a quienes pueda interesar el encuentro, y depósito de la madera perdida. — Paraná Julio 31 de 1923. Rogelio Barreiro, secretario.

c-dicbre. 15 s/ p.p. 487-v-diciembre 15,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael Grosso o Francisco Rafael Notar**, procesado por delito de atentado a la autoridad sin armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 6 dicbre. spp. 812 v12 enero

El Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Dolhagaray, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. Francisco D. Quesada, secretario

e-5 dic. s/pp. N.o 807 v-11 Enero.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, Doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Don Evaristo Sosa, vecino del Departamento Diamante, para que en el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, por sí o apoderado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo. — Paraná, Noviembre 21 de 1923 —Manuel A. Calderón, secretario.

e-5 dic. s/pp. N.o 808 v-22 dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Di Carlo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Buenos Aires Noviembre 20 de 1923 J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-5 dic s/pp. N.o 809 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Fernández procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dicc. s/pp. N.o 810 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo César Costello procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dic. s/pp. N.o 811 v-11 Enero.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Isaac Arriola, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Carballo**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1923. — Ernesto G. Ram, secretario.

E. 4 dicbre. spp. No. 800 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Habid Cosma**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente,—comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923.
—C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. dicbre 4 spp. 802 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Jerónimo Sotero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923.
—C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 4 dicbre. spp. 803 v10 enero

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don José Miguel Padilla se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don David Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1923. —Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
E. 7 Dbre. s/p. p. 813 v. 14 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio González (a) "El Ñato"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923.
—J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 4 dicbre. spp. 804 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado Pedro Guerra, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. 4 dicbre spp. 805 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Teresa Marini, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1923.
—David Uriburu, secretario.
E. 4 dicbre. spp. 806 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Francisco Rouede y Josefa B. de Rouede, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces si no comparecieren a estar a derecho.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923.
— David Uriburu, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 794 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Saturnino Rudecindo Salas Muñoz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923.
— E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-29 nov. s|p.p. 795 v-5 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Vinocur**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923.
— H. E. González, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 796 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José Fernández y Luciano P. Vélez**, procesados por los delitos de defraudación y quiebra, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923.
— Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e-29 nov. s|p.p. 797 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mellem** para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923.
— C. F. Figueroa, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 798 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rómulo Mansilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.
— Norberto E. Fernández, secretario.
e-29 nov. s|p.p. 799 v-5 enero

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto **se cite, llame y emplace** por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ramón Santiago Novelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 29 Octubre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.
e24 novb. s|pp 784 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez Rama**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e24 novb. s|pp 791 v31. dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Kurt Alescaxder Katz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1923.
— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-15 nov. s|p.p. 771 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Salvador Arcajo e Ida de Arcajo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e11 dicb. s|pp 820 v16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Espina, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1923
— M. Frías Padilla, secretario.
e-15 nov. s|p.p. 772 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Gorgolio (a) "El loco Andrés"**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.
e13 novb. 769 v18 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pedrazi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e24 novb. s|pp 792 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Mosquera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e24 nov. s|pp 793 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ramón López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a [illegible] ar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado [illegible].
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923.
—Héctor E. González, secretario.
e22 novb. s|pp 780 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Mazzini**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires Noviembre 19 de 1923.
—Héctor E. González, secretario.
e22 novb. s|pp 781 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Turano**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre ... de 1923.
—M. Frías Padilla, secretario.
e13 novb. s|pp 770 v18 dicb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Antonia Gómez de Lepage o Antonia Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923.
—Jorge González del Solar, secretario.
e16 novb. s|pp 77[illegible] v21 dicb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abeieuda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alfredo del Giorno**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1923. —Carlos G. Marín, secretario.

e17 novb s|pp 774 v22 dicb.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don **Juan L. Goggi**, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 14 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e16 novb s|pp 711 v21 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Ricciardella**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto a Di Pietro Hnos., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Noviembre 9 de mil novecientos veintitrés. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, sobre Tucumán al centro.

e12 novb. s|pp 768 v17 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Mario Vega**, procesado por delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e22 novb. s|pp 778 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Faustino B. Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb s|pp 779 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cirila Domato y José Simisgalli, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos **sumarios que por el delito de defraudación se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.**

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923. —Germán F. Blaksley, secretario.

e22 novb. s|pp 783 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Carlos Muller, (a) "La René"**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.—Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e22 novb. s|pp 776 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Enrique Mollinedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 782 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arístides del Zoppo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923 —Epifanio Sosa, secretario.

e22 novb. s|pp 777 v28 dicb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a **Luis Santiago del** Río o Luis Santiago Cádiz, o Eduardo Villamayor o Santiago Iturriaga, para que dentro del término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a José S. de Toro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1923. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 10 diebre. spp. 816 v15 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8053 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado el día 24 de Julio del corriente año, por el patrón del remolcador nacional Tala, Luis Orefice, a la altura del km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.59 m., y puntal 0. 56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce pares de curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v21 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7850 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada debajo del Puente del Tranvía Eléctrico del Sur, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7948 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes, por el vecino Lorenzo Antonietta cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 5.55 m., manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras pintadas de blanco por fuera y de un color indefinido por dentro. Tiene a proa dos trozos de cadena y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S. 7781 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado por el pescador Domingo Bereguel, en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.62 m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente, de color plomo, construcción lisa, con 23 pares de curvas, 4 bancadas, popa espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 pies y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado a inmediaciones del Pontón Estacionario de Prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.00 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladillo, 4 bancadas, 4 toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, **Oficial Mayor.**

v 5 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente R. 9280 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m., y puntal 0.50 m. Pintada de color gris, con dos bancos, seis pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11439, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número, de matrícula, encontrada abandonada frente al puerto del Rosario, cuyas características y dimensiones son las siguientes.

Eslora 5.00 m., manga 1.25 m., y puntal 0.70 m. Construcción proa de roda, con siete pares de curvas popa de espejo, forrada con madera de pino tea de una pulgada, pintada de colorado. En su interior fueron halladas varias latas vacías y un par de remos de siete pies, uno de roble, roto, y el otro de madera de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

—Ramón J. Meira, capitán de Fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Tllers. Gráfs. de la Penitenciaría Nacional